



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Convalida RD-2024-83-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2024-00109531--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El expediente EX-2024-00109531--UNC-ME#FAMAF, en el que se ha dictado la resolución decanal ad referéndum de este Cuerpo RD-2024-83-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se tuvieron en cuenta los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-83-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Mgter. María Lucía PAPPATERRA (Legajo 46.204) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/36) desde el 11 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2024. Encuadrando la licencia en el Art. 49º Apartado II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM

